

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

	·.	m	_	20	
17	u	ш	LC.	w	÷

Referencia: EX-2024-18906551-GDEBA-DEOPISU - Renuncia de Josefina SABATE Y BAUDRON

VISTO el EX-2024-18906551-GDEBA-DEOPISU, mediante el cual tramita la renuncia de Josefina SABATE Y BAUDRON, a partir del 1° de junio de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que Josefina SABATE Y BAUDRON revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad - Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 6, Código 3-0004-XII-3, Administrativo Ayudante "D", con régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección de Abordaje Territorial, dependiente de la Dirección Provincial de Evaluación de Políticas Urbanas y Control de Gestión;

Que mediante DECRE-2022-2061-GDEBA-GPBA se dispuso la designación de la agente en la Planta Permanente con Estabilidad – Ley N° 10.430, a partir del 22 de diciembre de 2022;

Que la nombrada ha presentado su renuncia a partir del 1° de junio de 2024, circunstancia que se encuentra incorporada en el orden 4;

Que se ha expedido a orden 11 la Dirección de Sumarios Administrativos informando que la agente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que, por su parte, la Dirección de Servicios Auxiliares, Bienes e Informática informa que la nombrada no registra bienes patrimoniales pendientes de devolución;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General;

Que la presente medida se dicta de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272 E/17 Y MODIFICATORIOS

LA DIRECTORA EJECUTIVA

DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción, 1.1.2.30.14 – ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA – Dirección de Abordaje Territorial, a partir del 1° de junio de 2024, la renuncia presentada por Josefina SABATE Y BAUDRON (DNI 31.011.125 - Clase 1984 – Legajo 376.027), al cargo de Planta Permanente con Estabilidad, en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 6, Código 3-0004-XII-3, Administrativo Ayudante "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2°. Por la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal se deberá requerir a la agente la devolución del carnet afiliatorio al IOMA, conforme lo establecido en el artículo 28 inciso c) del Decreto N° 7881/84.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal. Dar al SINDMA. Remitir a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal. Cumplido, archivar.